



Resolución de la Consejería de Educación para Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo por la que se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos correspondientes a la convocatoria para la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas del cuerpo docente de maestros, en la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas de Bruselas para el curso 2014/2015.

De acuerdo con la base quinta, apartado 8, de la convocatoria se procede a hacer público en la página web de la de la Consejería las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Contra las listas definitivas de admitidos y excluidos los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, contra dichas listas definitivas se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga su domicilio el recurrente bien de donde se dictó el auto impugnado (art.10.1.i, en relación con la regla segunda del art.14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación de acuerdo con el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Bruselas, 20 de mayo de 2014

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Fdo. José Luís Mira Lema